

# ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para la Identificación, definición y estructuración de proyectos de carácter estratégico en el ámbito del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

### 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 12 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

# 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	60%
Ajuste técnico	20%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	10%

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico <u>ivelez@azti.es</u> desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, hasta las 12 horas del próximo día 29 de febrero de 2016.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI-Tecnalia Att. Rogelio Pozo Tlf. 34 94 657 40 00 Mail: rpozo@azti.es

### 5. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 1 semana, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

www.azti.es | www.alimentatec.com | www.itsasnet.com | T. +34 94 657 40 00 | info@azti.es





#### 6. CONCIDIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, pudiendo requerírsele en cualquier momento justificación documental del cumplimiento de la misma.
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en <u>www.azti.es</u>
- Adicionalmente a las condiciones técnicas y administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de calidad y medio ambiente, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

# 7. ANTECEDENTES

La aprobación del nuevo Programa Operativo (PO) del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) hasta el 2020 abre un abanico de oportunidades para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector de la Pesca de Euskadi. Entre las diferentes prioridades estratégicas del PO del FEMP cabe la posibilidad de desarrollar proyectos transformadores de la cadena de valor, generadores de nueva actividad económica y empleo que supongan un salto cualitativo en la competitividad y sostenibilidad del sector pesquero del País Vasco. Estas prioridades del PO son:

PRIORIDAD 1: FOMENTAR UNA PESCA SOSTENIBLE, EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS, INNOVADORA, COMPETITIVA Y BASADA EN EL CONOCIMIENTO

PRIORIDAD 2: FOMENTAR UNA ACUICULTURA SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL, EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS, INNOVADORA, COMPETITIVA Y BASADA EN EL CONOCIMIENTO

PRIORIDAD 4. INCREMENTO DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL

PRIORIDAD 5: PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

www.azti.es | www.alimentatec.com | www.itsasnet.com | T. +34 94 657 40 00 | info@azti.es





#### 8. FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato de prestación de servicios es la identificación, definición y estructuración de proyectos de carácter estratégico en la cadena de valor de los productos de la pesca del País Vasco, proyectos transformadores del sector en materia de estructuración del mismo, generación de cadenas completas de actividad y diversificación hacia productos de mayor valor añadido.

### El servicio debe:

- 1. Identificar las oportunidades de proyectos, los agentes públicos y privados necesarios para su desarrollo e implantación y realizar una estimación del valor esperado de los mismos en términos de nueva actividad económico o generación de empleo.
- 2. Definir el plan de desarrollo del proyecto identificando las fases, principales acciones, actividades y recursos clave para su desarrollo y una estimación de la inversión necesaria en cada proyecto.
- 3. Elaborar un acuerdo de consorcio entre todos los agentes interesados en su desarrollo identificando el rol y responsabilidades de cada uno de los socios

#### 9. FASES DEL SERVICIO

- 1. <u>Análisis cuantitativo y cualitativo de la situación actual</u> y evolución previsible del sector, incluyendo:
  - Análisis cuantitativo y cualitativo de los diferentes eslabones de la cadena de valor sectorial, en cuanto a su situación actual y evolución previsible tanto a nivel mundial como vasco
  - Identificación del mapa de proyectos e iniciativas de interés (principalmente empresariales) actualmente existentes en Euskadi, recomendándose la realización de entrevistas con los agentes del sector.
  - Identificación y análisis de nuevos modelos de negocio de interés (a lo largo de la cadena de valor sectorial) para su posible aplicación en Euskadi
  - Identificación y análisis de proyectos de éxito y "buenas prácticas" internacionales de referencia para el sector que puedan ser de aplicación en el País Vasco
  - Como resultado de esta fase se elaborará un informe resumen que incluya las principales conclusiones de los análisis y entrevistas realizados, incluyendo
  - Resumen del posicionamiento competitivo actual del sector
  - Principales retos y oportunidades de futuro para cada uno de los eslabones de dicha cadena
  - Identificación de proyectos estratégicos (al menos 5) a desarrollar, socios potenciales de los mismos y valor aportado por los mismos.





# 2. Definición del plan de acción y presupuesto de cada uno de los proyectos seleccionados

En esta fase se realizará una planificación de detalle de cada uno de los proyectos identificando:

- Fases, acciones y tareas clave del proyecto
- Hitos y entregables de cada fase
- Acciones y recursos clave
- Cronograma de desarrollo
- Análisis de riesgos del proyecto e identificación y priorización de las acciones preventivas en función de impacto, probabilidad de ocurrencia y grado de control
- Actividades y recursos clave
- Presupuesto
- Estimación del impacto esperado del proyecto

El resultado de esta fase será el plan de proyecto en detalle para todos los proyectos identificados en la fase anterior

# 3. Acuerdo de consorcio para cada uno de los proyectos

En esta fase se desarrollará una propuesta de acuerdo – pacto de socios – para cada consorcio de agentes implicados en el desarrollo de los proyectos definiendo los compromisos de las partes durante el desarrollo del proyecto, así como, en la explotación de los resultados y continuación de la actividad futura.